Instituto Nacional Electoral

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME PREVIO DE GESTIÓN Y RESULTADOS

2026

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Instituto Nacional Electoral

Órgano Interno de Control

PRESUPUESTO 2026

14,099.97 MDP

PERSONAL

17,670 plazas

ESTRUCTURA

6	10	32	300
Direcciones Ejecutivas	Unidades Técnicas	JLE	JDE

el cual se desglosa

PB — Presupuesto Base

Recursos para la operación ordinaria del Instituto.

12,345.14 MDP

CIP — Cartera Institucional de Proyectos

Recursos destinados a los procesos electorales, federales, locales y judiciales, así como implementación de proyectos específicos de diferentes tipos.

1,754.83 MDP

El presupuesto total del OIC equivale a:

1.47% del presupuesto del INE.

La plantilla del OIC equivale a:

0.81% del presupuesto del INE.

EL OIC DEL INE ESTA COMPROMETIDO CON LA PARIDAD DE GÉNERO

General

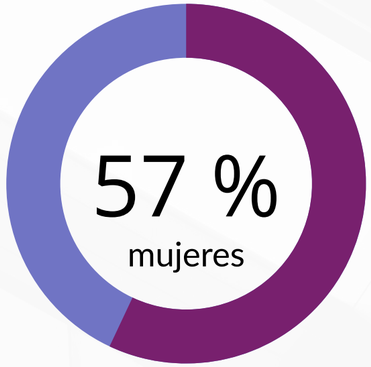


84 mujeres

59 hombres

143 plazas ocupadas

Personal de Mando



35 mujeres

26 hombres

61 plazas ocupadas

Personal Operativo



49 mujeres

33 hombres

82 plazas ocupadas

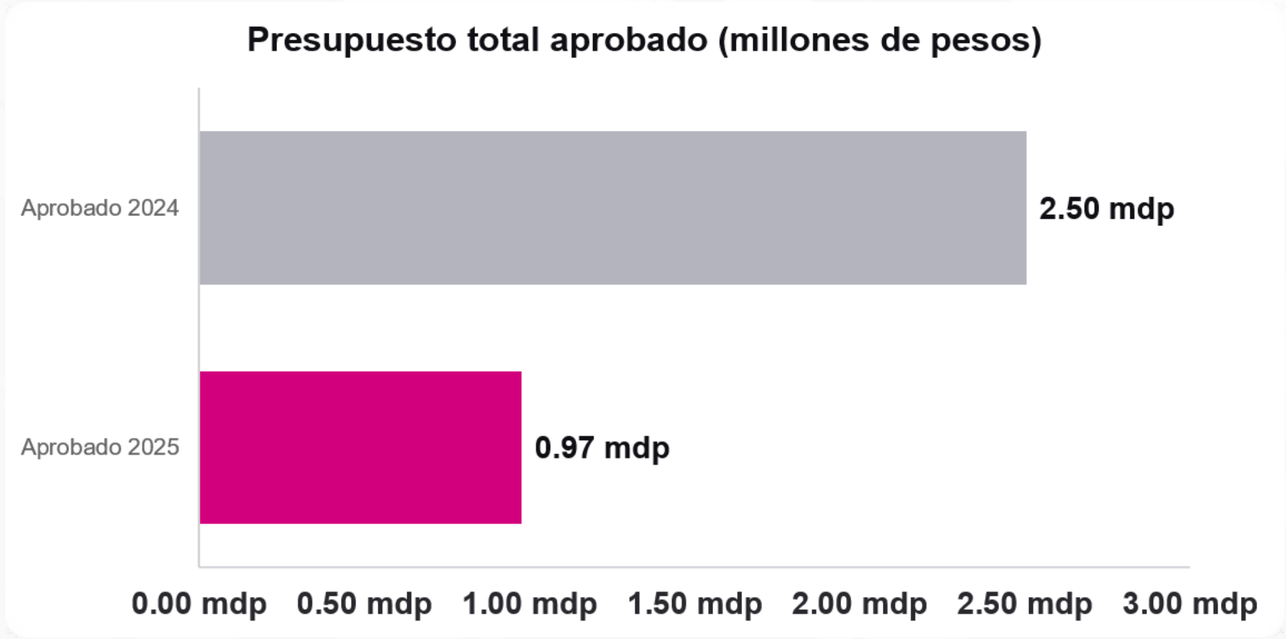
Instituto Nacional Electoral

COMPROMISO CON LA AUSTERIDAD 2024 - 2025

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

EL PRESUPUESTO APROBADO SE REDUJO 61.1%

Presupuesto aprobado 2024 frente al aprobado en 2025. Respecto del total de partidas administradas por el OIC.



-61.1%

1.53 MDP

menos de presupuesto aprobado para 2025

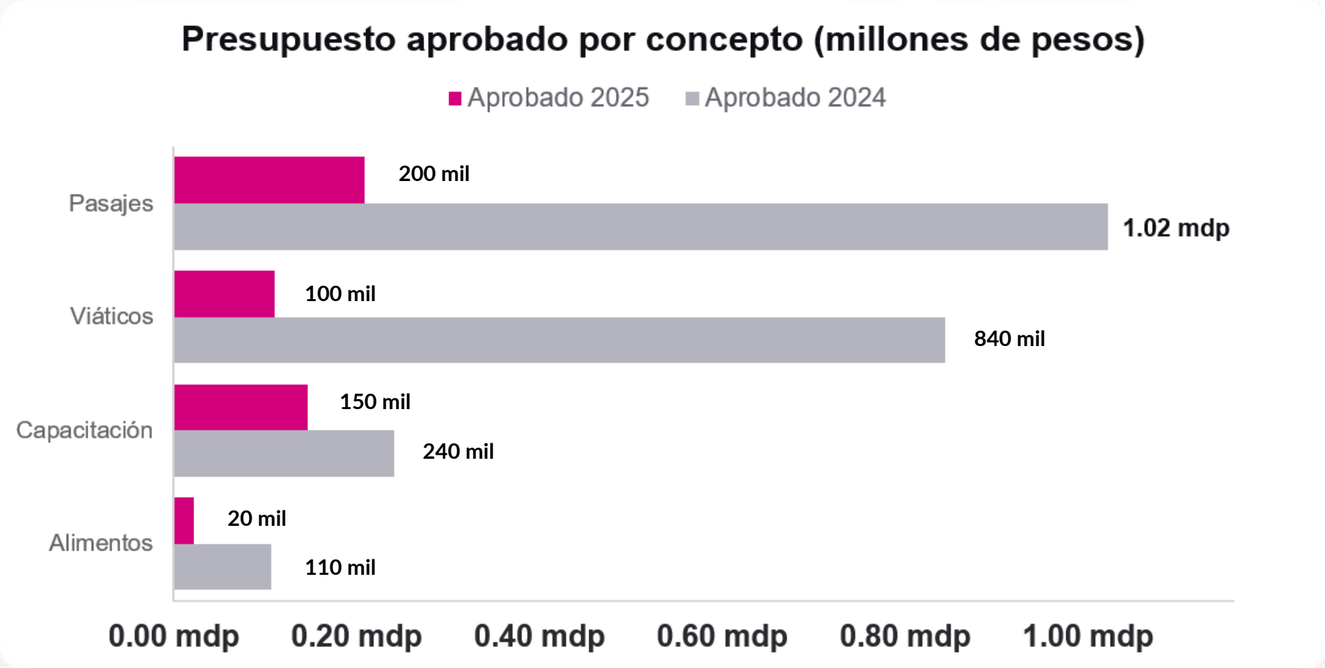
PUBLICACIONES EN EL DOF

$542.3 mil ejercidos en 2025 por la reforma integral del OIC.

COMPROMISO CON LA AUSTERIDAD 2024 - 2025

LA AUSTERIDAD SE CONCENTRÓ EN MOVILIDAD Y CONSUMOS

Diferencia presupuestal entre 2024 y 2025. Reducción del gasto y orientación a actividades sustantivas.



PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES

–0.81 mdp

-79.6% frente a 2024

VIÁTICOS

–0.73 mdp

-86.8% frente a 2024

CAPACITACIÓN

–0.09 mdp

-39.2% frente a 2024

100% de ahorro en:

- Alimentos
- Impresión informativa
- Consumibles para equipos informáticos
- Capacitación

COMPROMISO CON LA AUSTERIDAD 2024 - 2025

Decisiones concretas hoy; mayor flexibilidad presupuestaria hacia adelante.



- Se eliminaron gastos superfluos, entre ellos, el de la asignación para la festividad de fin de año que ascendió a **$131,144** y se solicitó su reasignación.
- Se eliminó la Secretaría Particular.
- Se aplicaron políticas de austeridad en viáticos (devengados, racionalización de comisiones y no uso de pocentaje no comprobable).
- Se fomentó el uso de medios electrónicos para reducir el uso de papel.

Hasta $600,000 al año

Una reforma estatutaria permitirá redirigir recursos previstos para publicaciones en el DOF hacia actividades sustantivas.

OIC DEL INE: UN ESPACIO QUE ENSEÑA Y FORMA A LA SIGUIENTE GENERACIÓN DE FISCALIZADORES

01 Capacitación

8 estudiantes en el Programa de Estadía Práctica

5 en Servicio Social

1 en Prácticas Profesionales

02 Profesionalización

Las y los estudiantes desarrollaron competencias en las áreas sustantivas del OIC en materia de **fiscalización, control interno, transparencia y procedimientos jurídicos.**

03 Incorporación

Derivado de esta preparación, **3 perfiles** se han incorporado a laborar en el OIC, lo que consolida un modelo eficaz de desarrollo e integración de talento.

BAJO EL LIDERAZGO DEL OIC, SE LOGRÓ EL 100% EN LA PRESENTACIÓN DE LA DSPI

Aciones

- Por primera vez el OIC aperturó el DeclaraINE desde el 1 de abril de 2026, por lo que las personas servidoras públicas pudieron anticipar su DSPI.
- Se realizaron asesorías virtuales y presenciales.
- Se difundieron videoclips y banners para invitar a presentar la DSPI.
- Se compartieron infografías con las respuesta a las preguntas más frecuentes.

Resultados

100%

DE CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES (DSPI) EN SU MODALIDAD DE MODIFICACIÓN.

17,051

Universo

OIC CON PRESENCIA EN TODO EL PAÍS
ANTERIOR SISTEMA VS NUEVO SIAER

Anteriormente, el OIC sólo participaba en actas de entrega-recepción (AER) de oficinas centrales

Variable	Anterior Sistema	Nuevo SIAER
Presencia en las 32 Juntas Locales y 300 Distritales	No	Sí
Participación en AER foráneas sin erogar viáticos	No	Sí
Control y revisión de AER a nivel nacional	No	Sí

Ventajas del Nuevo SIAER

- Cobertura nacional de los procedimientos de AER
- Reducción de papel
- Simplificación de trámites
- Ahorro de tiempo y recursos
- Uso de firma electrónica
- Asistencia virtual

AER: actas de entrega-recepción. El nuevo sistema se desarrolló sin recursos adicionales.

EL OIC EN CONSTANTE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN



- Estatuto Orgánico del OIC del INE.
- Lineamientos que regulan el ejercicio y desempeño de las atribuciones de la AG del INE.
- Lineamientos que regulan la Verificación de Evolución Patrimonial en el INE.
- Lineamientos para la elaboración del Informe Anual de la AG del INE.
- Lineamientos que regulan las Sesiones de la AG del INE.
- Disposiciones, Bases y Criterios de los Actos de Fiscalización del OIC del INE.
- Manual de Organización específico del OIC del INE.
- Manual de Organización de la AG del INE.
- Manual de identidad institucional del OIC del INE.

Instituto Nacional Electoral

NUEVO CÓDIGO DE ÉTICA DEL INE

Expedido por el OIC el 8 de Junio del 2026

Incorpora el uso responsable de la Inteligencia Artificial

Ética pública a la vanguardia

IA CON RESPONSABILIDAD

Desafíos tecnológicos actuales

Uso responsable

Supervisión humana



Inclusión e igualdad
Enfoque de derechos humanos

Prevención
Violencia laboral

Protección de datos
Uso de información

Nuevos valores
Empatía y vocación de servicio

Mejora continua
De reacción a prevención

Antes el OIC era Juez y parte en el Comité de Ética, actualmente solo funge como asesor.
El nuevo Código se apega a los Lineamientos del Sistema Nacional Anticorrupción.

Instituto Nacional Electoral

UN OIC QUE BUSCA PREVENIR DISPENDIOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



377
recomendaciones emitidas

El enfoque preventivo del OIC fortalece contrataciones más íntegras, eficientes y transparentes.

30 Sesiones de comités y subcomités

15 Juntas de aclaraciones

504 Preguntas y respuestas analizadas

61 Recomendaciones derivadas de respuestas en JA

Principales logros

Cambio de revisión de forma a fondo

De una revisión documental a una evaluación sustantiva de riesgos, requisitos y cumplimiento.

Investigación de mercado
Trazabilidad de la información

Planeación y programación
Apego a los Programas Anuales de Adquisiciones y Obras

Obstáculos a la competencia
Identificación de requisitos que vulneren la libre participación

Cumplimiento normativo
Análisis del apego normativo de las contrataciones

Penas convencionales y deductivas
Verificación de su adecuada aplicación

Uso racional de recursos
Recomendaciones para optimizar recursos públicos

La prevención fortalece la legalidad, la eficiencia y el buen uso de los recursos públicos.

Instituto Nacional Electoral

COMPARATIVO DE MECANISMOS PARA LA SELECCIÓN Y DE VERIFICACIÓN PATRIMONIAL

Órgano Interno de Control

Antes:

Un método aleatorio y sin criterios de riesgo.

- Selección aleatoria de personas a verificar.
- Mediante procedimiento de insaculación por tómbola.
- Sin rigor metodológico.

Ahora:

Un modelo basado en riesgos, automatizado y con mayor rigor.

- Selección de personas a verificar basada en un modelo de riesgos.
- Mediante un sistema automatizado, trazable y replicable a otras autoridades fiscalizadoras.
- Con una inédita metodología que permite identificar factores de riesgo que detectan presuntas conductas irregulares.

Año	Tipo de personal	Administra recursos o contratos
2024	**80%** operativos + **20%** mandos medios	No
2025	**70%** mandos medios + **30%** mandos superiores	Sí

EVOLUCIONAMOS CON RIGOR METODOLÓGICO

84%

De los insaculados con la metodología estadistica basada en riesgos **presentan indicios de actividades indebidas.**

Indicios de probables	Hallazgos
Sobornos	• Recepción de depósitos bancarios con quien el INE contrató servicios.
Conflictos de Interés	• No declaración de participación como accionistas de empresas que proveen al TEPJF.
Enriquecimiento oculto	• Omisiones de registro de ingresos hasta por 5.6 mdp en las DSPI.



EVOLUCIÓN PATRIMONIAL EXHAUSTIVA

Anteriormente sólo se verificaba información de la CNBV; actualmente se realiza una verificación integral.

- **IMSS**: Registro de personas como asegurados o pensionados.
- **RPPyC**: Información de Bienes Inmuebles.
- **CNBV** (Comisión Nacional Bancaria y de Valores): Estados de Cuentas Bancarios.
- **CONSAR**: Estado de cuenta de Ahorro para el Retiro.
- **SAT**: Información fiscal (NEGADA).
- **UIF** (Unidad de Inteligencia Financiera México): Operaciones inusuales (movimiento considerables e atípicos) y aviso de actividades vulnerables (juegos-sorteos).
- **Bienestar** (Secretaría de Bienestar): Información de registro en programas sociales.
- **Marina** (Secretaría de Marina): Registro de vehículos marítimos.
- **Economía** (Secretaría de Economía): Sociedades, accionistas y/o representaciones legales.
- **Comunicaciones** (Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes): Permisos para la navegación.
- **Desarrollo Territorial**: Tenencia de tierras ejidales y comunales.
- **Contralorías Estatales**: Toda aquella información que las Contralorías Estatales puedan solicitar y proporcionar.

UN OIC QUE FISCALIZA A NIVEL NACIONAL

FISCALIZACIÓN CON PRESENCIA TERRITORIAL Y EFECTOS REALES

El OIC no solo detectó hallazgos: corrigió, previno y advirtió.

66%

Cobertura nacional acumulada

- **21** Juntas Locales Ejecutivas
- **90** Juntas Distritales Ejecutivas
- **7** Direcciones Ejecutivas
- **6** Órganos Técnicos



Entidades federativas auditadas durante la presente administración

Vigilancia preventiva con alcance territorial y enfoque basado en riesgos.

17 Auditorías programadas en 2026

223 Recomendaciones correctivas y preventivas emitidad

14 Informes de Presuntos Hechos Irregulares

MONTOS RECUPERADOS Y POR ACLARAR

EN ESTE SEMESTRE SE ENCUENTRAN EN PROCESO RECUPERACIONES POR:

- Deductivas no reportadas.
- Pagos en exceso:
  - Servicios personales
  - Remodelaciones

$138,649.50

Una vez recuperados se incorporarán a la TESOFE.

MONTOS POR ACLARAR HASTA POR :

$37,783,721.30

- Posible falta de comprobación del gasto en servicios.
- Conceptos no ejecutados en remodelaciones de MACs.
- Apoyos a la investigación científica.

Monto susceptible de modificación derivado del seguimiento.

LOGROS DE LA FISCALIZACIÓN

Derivado de las recomendaciones del OIC, se generó la actualización de normas, mecanismos de control y mejores prácticas institucionales, como son:

- Modificación al **Manual de Procesos de Tecnologías de la Información** y la incorporación de mecanismos preventivos.
- Actualización del **Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto** respecto a la partida presupuestaria 15402, que homóloga la compensación garantizada de los servidores públicos del Instituto.
- Emisión de **criterios obligatorios** para mejorar la elaboración de anexos técnicos, solicitudes de contratación y administración de contratos.
- Emisión de **criterios técnicos** que mejoran la elaboración de las **investigaciones de mercado.**
- Actualización técnica del **modulo de contratos del SIGA**, a fin de asegurar la congruencia entre el contenido de los contratos y las Cédulas de Descripción de Actividades y Perfil de Puesto.
- Implementación de **mecanismos control** en el proceso de arrendamiento de inmuebles.

MODELO DE FISCALIZACIÓN

El Modelo de Fiscalización procura dos ejes: perspectiva social e integridad empresarial

Enfoque integral y transversal

1. **Revisión del expediente y la operación interna**
2. **Verificación de personas físicas y morales contratistas**
3. **Cruce de obligaciones legales, fiscales, laborales y de seguridad social**
4. **Identificación de hallazgos y riesgos para el INE**
5. **Generación de valor público y mejora institucional**

Alcance transversal: Juntas Locales, Juntas Distritales y Oficinas Centrales

¿Qué se revisa además del expediente?

- **Obligaciones fiscales**
  Cumplimiento del artículo 32-D del CFF y situación fiscal del proveedor.
- **Obligaciones laborales y de seguridad social**
  Personal asignado, altas y cumplimiento ante el IMSS.
- **Obligaciones regulatorias estatales**
  Autorizaciones, permisos y registros; énfasis en seguridad privada.
- **Prestación de servicios**
  Aplicación de penas convencionales, deductivas y/o recesión.

Hallazgos recurrentes

- **Empresas de vigilancia sin autorización o registro estatal vigente.**
- **Empresas con incumplimientos ante el IMSS o con personal no registrado.**
- **Proveedores que no acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al momento de contratar.**
- **Contratistas que no acreditan plenamente capacidad legal y regulatoria para prestar el servicio.**

Detección de empresas sin los registros, permisos o licencias necesarios para prestar los servicios contratados.

MODELO DE FISCALIZACIÓN

Instituto Nacional Electoral

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nuestro Modelo de Fiscalización permite una mayor cobertura de revisión e identificar riesgos en las JLE y JDE.

Hallazgos clave

- Empresas de seguridad privada sin autorización, permiso o registro estatal vigente para prestar los servicios contratados.
- Empresas de limpieza con incumplimientos ante el IMSS o con personal que no se encuentra registrado.
- Proveedores que no acreditaron el cumplimiento en sus obligaciones fiscales al momento de contratar con el INE.
- Empresas que no acreditan capacidad técnica, económica y legal o presentan documentación falsa

Riesgos para el INE

1. Jurídico-normativo:
Contratación con proveedores que no acreditan condiciones legales para formalizar un contrato.

2. Financieros y patrimoniales:
Posibles pagos improcedentes y afectación a recursos públicos.

3. Laborales y de seguridad social:
Posibles responsabilidades derivadas del incumplimiento del proveedor.

4. Operativos y de seguridad institucional:
Interrupción de servicios críticos y vulnerabilidad de instalaciones, bienes y personal.

5. Reputacionales
Afectación a la confianza institucional.

Acciones generadas

Hallazgo acreditado → Análisis e integración de evidencia → Vista / denuncia

Autoridades Competentes

- SAT
- IMSS
- Secretarías de Seguridad Pública estatales
- Secretarías de Finanzas estatales

Acciones internas

- Recomendaciones preventivas y correctivas.
- Controles en la contratación y supervisión
- Seguimiento transversal a proveedores de riesgo.
- Insumos para autoridades en los 3 ordenes de gobierno

Valor público: El OIC realiza una fiscalización que va más allá del modelo tradicional, con enfoque preventivo, estratégico y orientado a riesgos.

OBSERVACIONES RECURRENTES EN JLE Y JDE

- Empresas que no cuentan con permisos y licencias para prestar servicios de vigilancia y vigilancia.
- Contratación de proveedores que no acreditan contar con la capacidad técnica y económica.
- Incumplimientos de obligaciones materia de seguridad social y fiscal
- Investigaciones de mercado y anexos técnicos deficientes.
- Deficiente integración de expedientes de arrendamiento en JLE y JDE.

UNA CONTRALORÍA CERCANA, SENSIBLE Y AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA

La confianza en las instituciones comienza con la forma en que escuchamos y atendemos a las personas.



1

Escucha con respeto y sensibilidad

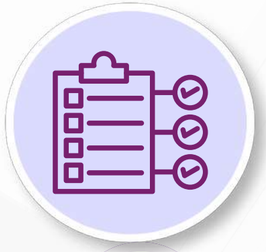
Atendemos a cada persona con empatía, sin prejuicios ni revictimización, reconociendo sus circunstancias y, cuando corresponda, su calidad de víctima.



2

Orientación y acompañamiento

Explicamos con claridad las vías institucionales disponibles, los requisitos aplicables y la autoridad competente para atender cada asunto.



3

Seguimiento responsable

Informamos sobre el trámite de la denuncia, dentro de los límites legales de reserva, confidencialidad y debido proceso.



4

Servicio público profesional

Personal capacitado, con aptitudes técnicas, vocación de servicio y compromiso con la protección de los derechos humanos.

Cada persona que acude al OIC merece ser escuchada, orientada y tratada con dignidad.

ABATIMIENTO DE REZAGO EN EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN RECIBIDOS AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS EJERCICIO 2018 A 2024

Al 30 de junio de 2026

1,141

Expedientes rezagados de ejercicios 2018 a 2024.



446

Expedientes debidamente actuados y en proceso de conclusión.

Se **concluyó el 61%** de los expedientes rezagados recibidos al inicio de la gestión correspondientes de los ejercicio 2018 al 2024, **atendiendo en año y medio el rezago de siete años.**

El 39% restante no presenta inactividad procesal y estan para su conclusión y archivo o turno al área de sustanciación del OIC del INE.

PROMOCIONES RECIBIDAS 2026 (100% DE ATENCIÓN)

Durante el primer semestre del ejercicio 2026, se recibieron las siguientes promociones:







De las 2,563 promociones recibidas, el 95% corresponde a peticiones, asesorías e incompetencias y el 5% corresponde a denuncias radicadas y actuadas conforme a la normativa, las cuales se encuentran en proceso de investigación.

FALTAS GRAVES

Por la calidad y fortaleza de los argumentos que sustentan los IPRAS y el desahogo de la etapa de sustanciación, el OIC del INE logró que el 100% de los expedientes remitidos al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, concluyeran con una sanción.

100%

de expedientes concluyeron con sanción, avalando así el TFJ la calidad de las actuaciones del OIC

5 Expedientes resueltos por el TFJA.

6 Personas servidoras públicas y particulares sancionadas.

Por presentación de información y/o documentación falsa, nepotismo y abuso de funciones

Sanciones económicas por $714,444.66 pesos

Hasta 8 años de inhabilitación*

*Rango de inhabilitaciones impuestas.

La actuación jurídica del OIC generó consecuencias concretas: sanciones, inhabilitaciones y seguimiento institucional.

AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD
“PRODUCIMOS MÁS”



Mientras que en 2023 y 2024 se turnaron al TFJA 10 expedientes; en 2025 y 2026 la productividad y proactividad permitió turnar 25 expedientes al referido Tribunal, lo que implicó un incremento de más del doble.

EJECUCIÓN DE SANCIONES ECONÓMICAS A PROVEEDORES

Se detectaron

10 Expedientes con sanción económica, sin trámite de ejecución ante recaudadoras

1.6 MDP

- Incumplimineto de obligaciones.
- Falta de formalización del contrato.

Intervención del OIC

Realizó el **100%** de las solicitudes a las recaudadoras para la determinación de crédito fiscal y su cobro

Resultados

En el **100%** de los casos se dio la determinación de créditos fiscales por las autoridades recaudadoras

Resultados en proceso

- un crédito fiscal con embargo
- un crédito fiscal en localización de domicilio



El 100% de los créditos fiscales son cobrados por las recaudadoras locales a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, una vez recuperado el recurso, las mismas lo reintegran a las tesorerías correspondientes.

El OIC continua dando seguimiento a la ejecución de los créditos fiscales en el 100% de los casos, hasta que los montos sean reintegrados.

EFICIENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Al 30 de junio de 2026 se atendió el 90% de los expedientes de Responsabilidades Administrativas recibidos y substanciados durante el 1º semestre 2026, quedando únicamente el 10% en proceso de resolución.

90% de expedientes resueltos por el OIC.



El OIC incrementó el grado de eficiencia y productividad en los procedimientos de responsabilidades al resolver en promedio 3 expedientes por mes.

MEDIDAS CAUTELARES

Política Actual

No otorgar medidas cautelares sin **justificación de urgencia** y fundamentación.

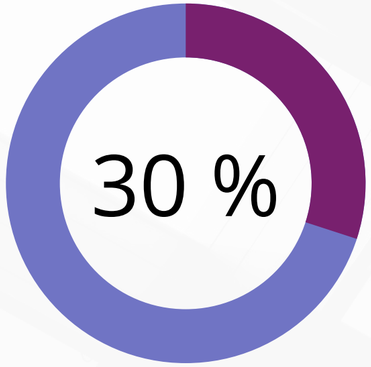
Objetivo

Evitar contingencias económicas para el INE y **presión de gasto futuro.**

Detección

Siete servidores públicos con suspensiones cautelares en procedimientos de responsabilidades (2021- 2024)

Resoluciones 1er Semestre 2026



3 de 7

Procedimientos de Responsabilidades Administrativas resueltos.

Efectos de la Resolución Sancionadora

Suspensiones **dejan de ser contingencias económicas** y futura presión de gasto



PRIMERA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA CON SENTIDO SOCIAL

La AG concibió una política de transparencia innovadora, en materia de cartografía electoral por ser uno de los temas que más solicita la ciudadanía.



Esta política de transparencia con sentido social es tan solo la primera que establecerá la AG.

Beneficios

Garantizará mayor accesibilidad y disponibilidad de archivos cartográficos, que podrán ser utilizados por diputados locales, diputados federales y presidentes municipales para conservar actualizados los diagnósticos en sus territorios y demarcaciones.

Generará productos cartográficos y material de divulgación para la ciudadanía en general, con la finalidad de hacerla más accesible a la población.

Permite a usuarios especializados como analistas de partidos políticos, sociedad civil y academia, contar con información actualizada para emplear la variable territorial electoral.

UN OIC COMPROMETIDO CON LA PROFESIONALIZACIÓN

A través de un convenio con el **Instituto Nacional de Ciencias Penales** se establecieron las bases para la colaboración interinstitucional.

INACIPE
Instituto Nacional de Ciencias Penales

FGR
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- Diseñar programas académicos especializados, en beneficio de la población.
- Capacitar personal especializado con el fin de prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.
- Coadyuvar con el INE en la mejorara de su gestión.
- Elaborar y publicar materiales académicos y de difusión.
- Impulsar la participación del OIC y la AG en actividades de docencia y formación especializada.

El OIC dio un paso firme para ampliar sus alianzas con instituciones educativas.

UNA AUTORIDAD GARANTE COMPROMETIDA CON LA AUSTERIDAD Y LA RACIONALIDAD

Se realizó una reestructuración y **sin incremento presupuestal, sin crear plazas nuevas, ni duplicar funciones.**



La creación de la AG fue a movimientos compensados.

- Se aprovecharon plazas ya existentes.
- Se reasignaron funciones.
- Se contrató personal con perfil especializado en las materias de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales.
- Con una estructura compacta, cumple cabalmente con sus obligaciones

La Autoridad Garante logra más, con menos.

UNA AUTORIDAD GARANTE EFICAZ QUE ATIENDE Y RESUELVE CON PRONTITUD

La Autoridad Garante está comprometida con la **transparencia**, se ciñe al **principio de máxima publicidad**, es **progresista** y su enfoque es **garantista**.



- Eficiencia: En promedio los recursos de revisión se han resuelto 15 días antes de que venza el plazo legal (40 días).
- Verifica y fomenta permanentemente el cumplimiento de obligaciones de transparencia por parte del INE.
- Capacita al personal del INE. A la fecha ha emitido 6,325 constancias.
- Son 3 sujetos obligadosbajo su supervisión: el INE, el Fideicomiso del Pasivo Laboral y el Fondo de Infraestructura Inmobiliaria.

La Autoridad Garante ejerce sus atribuciones en beneficio de la Ciudadanía

AUTORIDAD GARANTE: EL OBSERVADOR PERMANENTE DE LA TRANSPARENCIA

La Autoridad Garante verifica trimestralmente que el INE y sus fideicomisos cumplan con la publicación y actualización de sus obligaciones de transparencia. Acompaña a sus sujetos obligados para lograr el **100% de cumplimiento.**

¿Qué verificamos?

- **Contrataciones públicas y sus procedimientos.**
- **Sueldos y remuneraciones, brutas y netas.**
- **Versiones públicas de declaraciones patrimoniales.**
- **Entre otras.**

- En el primer semestre se verificaron las actualizaciones del **3er y 4to trimestres de 2025**.
- En total se emitieron **10 observaciones** (todas atendidas), entre ellas:
  - Publicar documentos legibles.
  - Que las ligas de descarga funcionen.
  - Cargar documentos con información vigente.
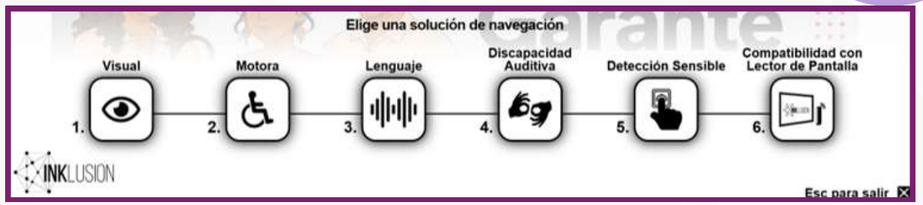
UNA AUTORIDAD GARANTE COMPROMETIDA CON TODAS Y TODOS



En colaboración con la **Secretaría de las Culturas y Artes del estado de Oaxaca,** elaboró infografías bilingües en **zapoteco y español.**



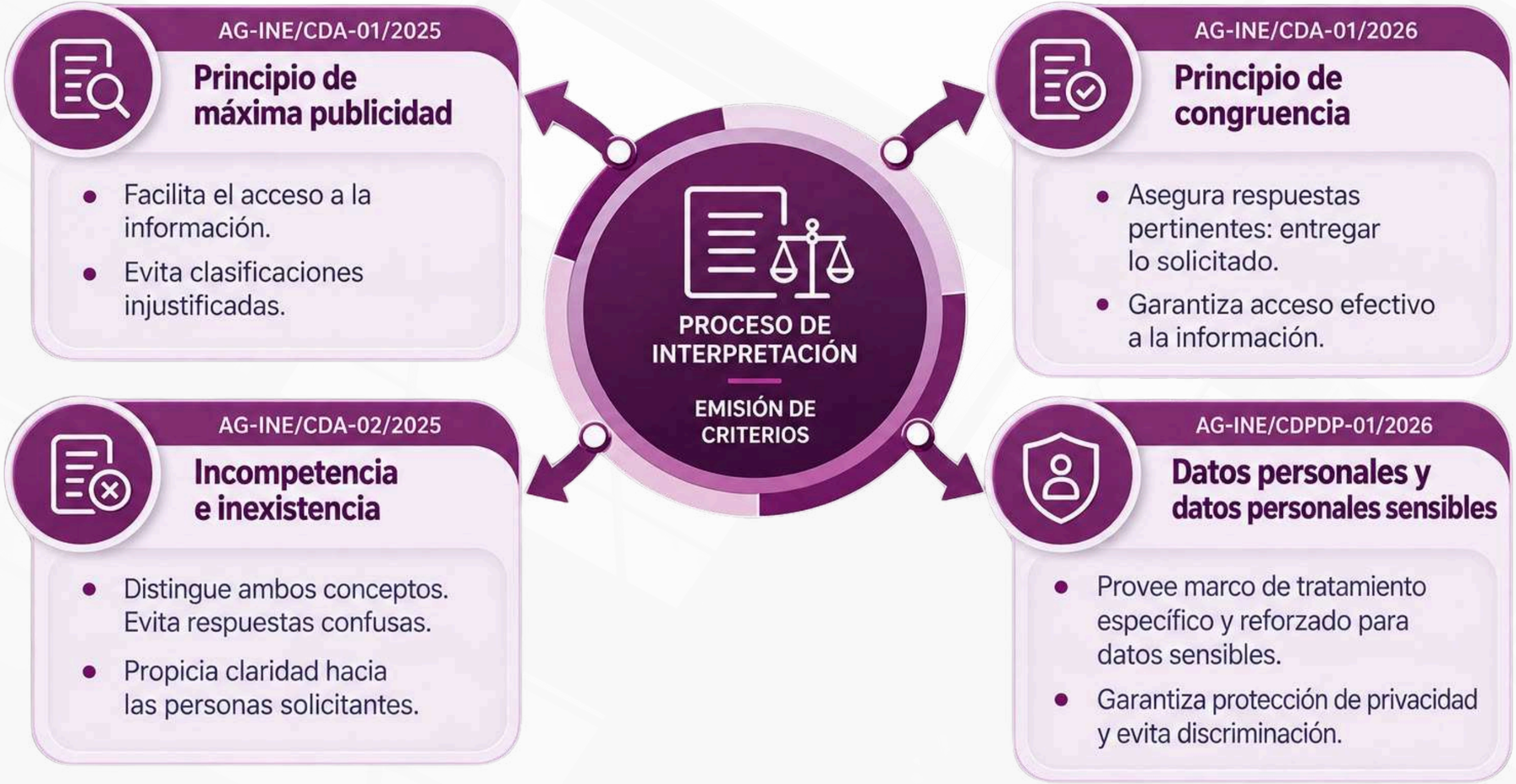
Se Implementaron **ajustes razonables** para **personas con discapacidad**, mediante un **botón de accesibilidad** en su página web.



El camino es largo, pero nuestro objetivo es llevar la Transparencia a TODAS y TODOS.
Nadie afuera de la Transparencia.

LA AG EMITE CRITERIOS PROGRESISTAS Y CON VALOR PÚBLICO

A partir de sus resoluciones, el OIC en su carácter de AG emitió criterios de interpretación como parte de su labor de tutela de los derechos humanos y se coloca a la vanguardia en materia de acceso a la información y protección de datos personales.



Instituto Nacional Electoral

UN OIC QUE TE PREVIENE ANTES DE QUE SE MATERIALICEN LOS RIESGOS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

El OIC participa activamente en las sesiones y formula recomendaciones estrategicas.

23
Total de sesiones
Participación en JGE

168
Carpetas analizadas
Proyectos revisados

20
Puntos con recomendaciones
Formuladas por el titular

72
Recomendaciones específicas
A los 20 puntos analizados

Principales ejes de orientación derivados de la participación del OIC:



Prevención

Previene faltas antes de ser cometidas



Cumplimiento

Observancia de normativa



Transparencia

Trazabilidad de decisiones



Mejora

Impulsa la optimización de los procesos y el fortalecimiento de la capacidad institucional

La participación activa del OIC en la JGE fortalece la gobernanza institucional del INE.

PETICIONES

En las evoluciones patrimoniales no puede obtenerse información fiscal de las personas sujetas a verificación porque el SAT no reconoce al OIC del INE como ente fiscalizador al referir que únicamente la SABG es quien la LGRA faculta para requerirle información, por ello, me permito solicitar que por medio de esta H. Cámara se pudieran impulsar las siguientes reformas:



Ley General de Responsabilidades Administrativas (arts. 9, 10, 31, 36 y 95)

- Para que el OIC del INE cuente con información del SAT para realizar un comparativo entre los ingresos reportados por la CNBV y los ingresos registrados ante la autoridad tributaria.
- Lo anterior, beneficiaría a otros OCA y ya podrían solicitar información fiscal para los procedimientos de evolución y/o investigación.



Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (art. 490)

- Para establecer atribuciones para ejecutar auditorías electrónicas; se ahorrarán recursos y se ampliarán los actos de fiscalización.
- Implementar un buzón electrónico para desahogar los actos de autoridad.